



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sr. Alcalde" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

: LORENZO SANDRO VELIZ YAÑEZ Rut [REDACTED]
 : 453,600 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS
 PESOS

por concepto de

Fecha de Pago

: SERVICIOS PRESTADOS EN CTA PUCON MES DE JUNIO 2013.
 : 01/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	51	23/07/2013	504,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'		504,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	504,000	
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'	504,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		453,600
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		50,400
	Sumas Iguales	1,008,000	1,008,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-006-000			
Presupuesto Vigente	47,520,000			
Total Comprometido	33,417,000			
Saldo a Comprometer	14,103,000			

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
 PUCÓN

JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 PUCÓN

2 h:6277